

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 379

En Bucaramanga, el día dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela instaurada por la señora Alba Rey Ortiz, contra la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- por la presunta violación de los derechos fundamentales a la seguridad social, mínimo vital. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 17 de marzo de 2022 mediante la cual el Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Bucaramanga declaró improcedente la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 386

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Miguel Ángel Martínez Mandón	22-303T	Debido proceso	Deniega tutela

Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada